Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y QVATRO.

mes que se ofrecieren en este Presente Año, D. Dn. Fran.co Bal-
carcel Vera Graviel de Salmeron Juan Lucas Guardiola
Diez Cav.s Alcaraz a quienes se les Notifique para
su acep.on y Juram.to Para que Juntos con los Señores D.
Ant.o Rutrago y Angosto y D. Juan Rutrago Aguilar
y Procurador Sindico agan los dhos Repartim.tos que
nes los executen sin perder tiempo ningun Caso ecto
los traigan a esta Villa para su Reconocim.to Coprovac.on
Biene en este Ayuntam.to Un Memorial dado por D.
Mathias Marin Blasquez de Padilla Cav.o del Hor-
den de Santiago Vez.o de esta Villa en el que suplica a
dha Villa Protexa la Pretension que tiene con el Re-
verendisimo Provincial y Difinitorio de esta Pro-
vincia de San Juan Bautista a fin de que se le Con-
ceda el Patronato de la Capilla Mayor del Convento
de Nro Padre San Fran.co Advocac.on de S.n San Juan Bautis-
ta sito en esta Villa; y entendida la Villa de esta
Pretension de Una Conformidad Acordaron se
escriva Carta a dho Reverendisimo Padre Provin-
cial y Difinitorio a fin de que logre el dho D.
Mathias Marin Blasquez de Padilla dha Pretension
y Respecto de ser esta Villa Patrona de dho Convento
se explique en la Carta esta Circunstancia Para que